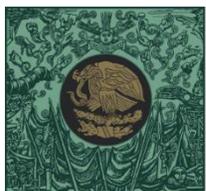




COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO SEMESTRE
PRIMER AÑO LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

*“Legislatura de la
Paridad de Género”*



ÍNDICE

- I. Índice
- II. Introducción
- III. Marco legal
- IV. Integración de la Comisión de Igualdad de Género
- V. Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género
- VI. Síntesis de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Igualdad de Género.
- VII. Subcomisiones
- VIII. Eventos y reuniones de la Comisión de Igualdad de Género
- IX. Subcomisiones y Mecanismo de seguimiento de CEDAW
- X. Conclusiones

II. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados presenta su segundo informe de actividades semestrales, el cual constituye avances para la mejora de la calidad de vida y condiciones de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas; a fin de garantizar el andamiaje jurídico para el respeto y la protección de los derechos de todas, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra nosotras en los ámbitos público y privado; así como impulsar la armonización de la legislación nacional con los tratados y convenciones internacionales, eliminando asimetrías y disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres.

Este resumen de los esfuerzos legislativos incluye además nuestra participación en la conformación del Plan Nacional de Desarrollo y los primeros eslabonamientos para un ejercicio fiscal y el presupuesto etiquetado con perspectiva de género 2020, del cual seguimos trabajando arduamente para reducir las brechas históricas de desigualdad.

El actual informe contiene las líneas de acción y la ruta legislativa de las iniciativas, minutas, y proposiciones turnadas por la Mesa Directiva, así como las actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, como foros, audiencias, consultas, conferencias; y el trabajo efectuado por las subcomisiones, para el cumplimiento de sus tareas, y para colaborar con el estudio, análisis y propuestas que ayuden a consolidar el principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres.

A continuación, se muestra de manera sucinta el 2º informe de actividades semestrales de la Comisión de Igualdad de Género, cumpliendo así con los principios de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

III. MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 150, numeral 1, fracción X, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados tienen la obligación de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

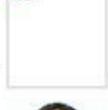
IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 2 fracción XXIII, 40, numeral 1, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 146, 149, 150, 151, 152 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se constituyó la Comisión de Igualdad de Género, la cual actualmente se integra por un total de 30 legisladoras, donde diez conforman la Junta Directiva y veinte legisladoras tienen calidad de integrantes.

En fecha 3 de septiembre de 2019, mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-8-2033 se informó a la Comisión de igualdad de Género, las modificaciones en la integración de la Comisión siendo que la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y la diputada Socorro Irma Andazola Gómez del Grupo Parlamentario MORENA, solicitaron su baja; y en razón de lo anterior, la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la diputada Sandra Paola González Castañeda del Grupo Parlamentario MORENA se incorporaron a la Comisión como secretaria e integrante , respectivamente.

En el caso de la Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), toma protesta como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Año II con fecha 5 de septiembre de 2019 y hasta el 31/08/2020.

2º INFORME SEMESTRAL COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENCIA		INTEGRANTES			
	Briceño Zuloaga María Wendy G.P.MORENA Entidad: Sonora Dtto.:5 Curul: K-408		Avalos Magaña Laura Patricia G.P.MORENA Entidad: Tabasco Dtto.:5 Curul: M-484		Martínez González Laura G.P.MORENA Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: K-397
	Bahena Jiménez Socorro G.P.MORENA Entidad: México Circ.:5 Curul: F-192		Bonnafoux Alcaraz Madeleine G.P.PAN Entidad: Sonora Circ.:1 Curul: C-057		Martínez Juárez Jacqueline G.P.PAN Entidad: Zacatecas Circ.:2 Curul: E-121
SECRETARÍA			Avila Vera Mildred Concepción G.P.MORENA Entidad: Quintana Roo Dtto.:3 Curul: L-439		Palma Olvera Carmen Patricia G.P.MORENA Entidad: Quintana Roo Dtto.:2 Curul: L-440
	Díaz García María Elizabeth G.P.MORENA Entidad: México Dtto.:13 Curul: E-149		Castillo Lozano Katia Alejandra G.P.MORENA Entidad: Jalisco Circ.:1 Curul: M-468		Peralta De La Peña Ana Patricia G.P.MORENA Entidad: Quintana Roo Circ.:3 Curul: J-340
	García Cayetano Dorheny G.P.MORENA Entidad: Veracruz Circ.:3 Curul: L-435		Farias Zambrano Melba Nelia G.P.MORENA Entidad: Coahuila Dtto.:3 Curul: M-494		Riojas Martínez Ana Lucía SP Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: L-422
	Rojas Martínez Beatriz G.P.MORENA Entidad: Ciudad de México Dtto.:7 Curul: G-224		Garfias Cedillo Sylvia Violeta G.P.PAN Entidad: Aguascalientes Circ.:2 Curul: B-025		Salvatori Bojalil Nayeli G.P.PES Entidad: Puebla Dtto.:10 Curul: D-111
	Villarauz Martínez Rocío del Pilar G.P.MORENA Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: F-185		González Castañeda Sandra Paola G.P.MORENA Entidad: Nuevo León Dtto.:12 Curul: L-450		Sandoval Mendoza María Liduvina G.P.PAN Entidad: Colima Circ.:5 Curul: G-206
	Sobrado Rodríguez Verónica María G.P.PAN Entidad: Puebla Circ.:4 Curul: E-122		Hernández Pérez María Eugenia G.P.MORENA Entidad: México Dtto.:11 Curul: F-187		Sosa Ruiz Olga Patricia G.P.PES Entidad: Tamaulipas Dtto.:8 Curul: E-155
	Noroña Quezada Hortensia María Luisa G.P.PRI Entidad: Jalisco Circ.:1 Curul: A-009		Huerta Hernández Martha G.P.PT Entidad: Puebla Dtto.:5 Curul: F-199		Vacante (Baja por GP - MC) G.P.MC Entidad: Dtto.:0 Curul:
	Dekker Gómez Clementina Marta G.P.PT Entidad: Chiapas Dtto.:5 Curul: E-157		Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe G.P.MC Entidad: Jalisco Dtto.:6 Curul: D-092		Vences Valencia Julieta Kristal G.P.MORENA Entidad: Puebla Dtto.:8 Curul: A-015
	Almaguer Pardo Ma. Guadalupe G.P.PRD Entidad: San Luis Potosí Dtto.:6 Curul: L-418		López Castro Cynthia Iliana G.P.PRI Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: B-037		

Fecha de aprobación: 27-Septiembre-18
Fecha de instalación: 10-Octubre-18
Enlace Técnico: Lic. Stephanie Duarte Federico

V. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

En el numeral 1, fracción I del artículo 157 y numeral 1, fracción IV del artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; así como el numeral 6, inciso e y f del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación de las Comisiones ordinarias para realizar los proyectos de dictamen y opiniones de los diversos asuntos turnados por la Mesa Directiva. Por los motivos anteriores y con fundamento en el numeral 1 y 3, inciso II del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados se enlistan los asuntos turnados a esta Comisión, durante el período contemplado entre el 1 de marzo hasta el 31 de agosto del año en curso, informando el estado procesal en que se encuentran.

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes:

<u>ASUNTO</u>	<u>SUSCRITA POR</u>	<u>TURNO ASIGNADO</u>	<u>RECEPCIÓN</u>	<u>STATUS</u>	<u>SUBCOMISIÓN DICTAMINADORA.</u>
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE IMPLEMENTE EL PROTOCOLO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO PARA DISMINUIR EL DELITO DE FEMINICIDIO OCURRIDO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE DICHO ESTADO.	Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez.	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	01/03/2019	Discutido y votado en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y A LAS RESPECTIVAS FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS EN CADA ESTADO, A REAJUSTAR LAS RESPECTIVAS NORMATIVIDADES PARA LA APERTURA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	06/03/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

POR FEMINICIDIOS ANTE LA AUSENCIA DE DICHA TIPIFICACIÓN EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN.					
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE JUZGUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EL CASO DE LA C. KARLA YESENIA GÓMEZ VELAZCO, ENCONTRADA SIN VIDA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018.	Dip. Clementina Marta Dekker Gómez	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	08/03/2019	Discutido y votado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2019	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULADORA PARA QUE CONSIDERE OBLIGATORIAMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A ELLAS.	Dip. Clementina Marta Dekker Gómez	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	08/03/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 17 Y 78 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	Dip. Ximena Puentes De La Mora	Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	08/03/2019	Discutida y votada en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, DISEÑEN Y EJECUTEN PLANES EMERGENTES DE COMBATE Y ERRADICACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS ESPECÍFICAMENTE CONTRA LAS MUJERES.	Diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Partido Verde y Movimiento de Regeneración Nacional.	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	08/03/2019	Discutida y votada en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA, EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL REFERENTE AL MECANISMO DE ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	Dip. Josefina Salazar Báez	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	13/03/2019	En análisis para su dictaminación.	Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
INICIATIVA QUE ADICIONA, LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y 70 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y	Dip. Josefina Salazar Báez y diputados y diputadas integrantes del	Comisión de Igualdad de Género para dictamen y a la Comisión de Transparencia y	13/03/2019	En análisis para su dictaminación.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL MECANISMO DE ALERTA POR VIOLENCIA DE GENERO.	Partido Acción Nacional.	Anticorrupción para Opinión			
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN DONDE SE HA DECLARADO ALERTA DE GÉNERO, HAGAN PÚBLICA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA QUE SE HAN EFECTUADO Y CONCRETADO PARA ATENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	15/03/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PARA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES CUYO BENEFICIO SEA EL APOYO A LAS MUJERES NO SE PUEDAN SUSPENDER, MODIFICAR O TERMINAR SIN QUE EXISTA LA	Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	15/03/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

EVALUACIÓN QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.					
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MORELOS, A EMPRENDER LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES DEBIDO AL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PRI	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	03/04/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE SALUD Y AL INSTITUTO MEXICANO DE SALUD Y AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, A REALIZAR UNA CAMPAÑA SOBRE UNA VIDA SANA Y ARMONIOSA EN PAREJA, QUE FOMENTE UNA CULTURA DE PAZ.	Dip. Ana Laura Bernal Camarena	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	03/04/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	Dip. Susana Beatriz Cuaxiola Serrano	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	03/04/2019	En análisis para su dictaminación	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Dip. María Guadalupe Almaguer Pardo	Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	04/04/2019	Discutido y votado en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 17, 35 Y 36 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	08/04/2019	Discutido y votado en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.	Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ASÍ COMO SUS SIMILARES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN LA PROXIMA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES, SE GENEREN ACTIVIDADES QUE RECONOZCAN SU PARTICIPACIÓN SOCIAL.	Dip. Ana Laura Bernal Camarena	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	09/04/2019	Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTE ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURIDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA TODA LA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES.</p>	<p>Dip. Merary Villegas Sánchez</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>	<p>09/04/2019</p>	<p>El dictamen fue discutido y votado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2019.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTICULOS 19, 24 Y 26 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.</p>	<p>Dip. Soraya Pérez Munguía</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>09/04/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A REALIZAR FOROS TEMÁTICOS QUE PERMITAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FORTALECER LAS CAPACIDADES DE REVISIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PARA QUE ÉSTE CUENTE CON PERSPECTIVA DE GENERO SUSCRITA.</p>	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario PRI</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>	<p>11/04/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

<p>INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</p>	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>	<p>11/04/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019</p>	<p>Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.</p>
<p>INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SUSCRITA EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.</p>	<p>Diputadas María Esther Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>11/04/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE GÉNERO.</p>	<p>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>11/04/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA</p>	<p>Dip. María Ester Alonzo Morales y Dip. Dulce María Sauri Riancho</p>	<p>Comisión de Transparencia y Corrupción, para dictamen y Comisión de Igualdad de</p>	<p>12/04/2019</p>	<p>La opinión fue discutida y votada en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2019</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.		Género, para opinión.			
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY FEDERAL AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	Dip. Marcela Guillermina Velasco González	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen y Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	25/04/2019	En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019	Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Salarial
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD	Dip. María Alemán Muñoz Castillo	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen y Comisión de Salud, para opinión.	02/05/2019	Discutido y votado en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.	Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.
INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO	Dip. Claudia Pastor Badilla y Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen y Comisión de Igualdad de	02/05/5019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

2° INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

		Género, para opinión.			
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS Y DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE TIPIFICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.</p>	<p>Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para Dictamen y Comisión de Gobernación y Población, para opinión.</p>	<p>02/05/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES EN MATERIA DE PORCENTAJES DE GÉNERO.</p>	<p>Dip. Soraya Pérez Munguía</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y Comisión de Igualdad de</p>	<p>02/05/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>

2° INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

		Género, para opinión.			
INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	08/05/2019	Retirada por la iniciadora.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	08/05/2019	En análisis para su dictaminación	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.	Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	08/05/2019	En análisis para su dictaminación	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES; DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.</p>	<p>Comisiones Unidas Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>08/05/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.</p>
<p>INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 17 Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p>	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019</p>	<p>Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>Dip. Beatriz Rojas Martínez</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	Dip. Ruth Salinas Reyes	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	14/05/2019	Para discusión y votación en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019.	Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado
INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz	Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD HORIZONTAL DE GÉNERO	Dip. Maribel Martínez Ruíz y Dip. Benjamín Robles Montoya	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	15/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Dip. Laura Martínez González	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL.</p>	<p>Dip. Rubén Terán Águila</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.</p>	<p>Diputados integrantes de Grupos Parlamentarios PVEM, MORENA, PAN, PRI, Partido Encuentro Social, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, PRD</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2016</p>	<p>La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 6, 45 Y 46 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</p>	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>Discutido y votado en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.</p>

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

<p>INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL DE GÉNERO</p>	<p>Dip. Maribel Martínez Ruíz y Dip. Benjamín Robles Montoya</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES.</p>	<p>Dip. María de Jesús Rosete Sánchez</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE BRECHA SALARIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA.</p>	<p>Dip. Irma María Terán Villalobos</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE</p>	<p>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>Discutido y votado en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019</p>	<p>Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

VIOLENCIA, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.					
INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.	Dip. Lizeth Sánchez García	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	14/05/2019	Para discusión y votación en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019.	Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Salarial
INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.	Dip. Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez	Comisión de Salud, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE FEMINICIDIO.	Dip. Lidia García Anaya	Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Comisión de Trabajo y Previsión social, para dictamen y Comisión de Igualdad de	14/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

		Género, para opinión.			
INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6o. A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA.	Dip. Mildred Concepción Ávila Vera	Comisión de igualdad de género, para dictamen.	14/05/2019	Discutido y votado en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019	Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	Diputados integrantes de Grupos Parlamentarios Movimiento Ciudadano, PRD y MORENA	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	14/05/2019	En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019	Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	Dip. Ruth Salinas Reyes	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	14/05/2019	En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 19/10/2019	Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2° INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p>	<p>Dip. Juan Martín Espinoza</p>	<p>Comisión de Justicia, Comisión de Salud, para dictamen, y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.</p>
<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.</p>	<p>Dip. Martha Tagle Martínez</p>	<p>Comisión de Igualdad de género, para dictamen y Comisión de Gobernación y Población, para opinión.</p>	<p>14/05/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación. Se solicitó prorroga, misma que vence el 31/10/2019</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.</p>

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES.	Diputados integrantes de Grupos Parlamentarios PVEM y MORENA	Comisión de Justicia, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.	Dip. Maribel Martínez Ruíz y Dip. Benjamín Robles Montoya	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO AL CIUDADANO Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS.	Diputados integrantes de MORENA	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	14/05/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se presentará nuevamente.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	Dip. Martha Maiella Gómez Maldonado	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	28/05/2019	En análisis para su dictaminación. Se solicitó prorroga, misma que vence el 13/12/2019.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</p>	<p>Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>28/05/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 13/12/2019</p>	<p>Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.</p>	<p>Diputadas Martha Maiella Gómez Maldonado, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Geraldina Isabel Herrera Vega, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Carmen Julieta Macías Rábago y Ruth Salinas Reyes</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>31/05/2019</p>	<p>En análisis para su dictaminación. Se solicitó prórroga, misma que vence el 13/12/2019.</p>	<p>Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTICULO 48 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE</p>	<p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>07/06/2019</p>	<p>La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.</p>	<p>Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Salarial</p>

2° INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.					
INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.	Dip. Dulce Alejandra García Morlan	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	07/06/2019	La opinión fue discutida y votada en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	Dip. María Esther Alonzo Morales	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	10/06/2019	Concluido en términos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; Y REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS	Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	14/06/2019	Concluido en términos del artículo 89, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.					
MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR.	Senado	Trabajo y Previsión Social para dictamen y Comisiones de Seguridad Social e Igualdad de Género para opinión.	24/04/2019	Aprobada por unanimidad en el Pleno de la Cámara de Diputados	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género
MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2,4,35,41,52,53,56,94 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GENERO, EN ESTE SENTIDO ATENDIENDO A LO ACORDADO POR EL PLENO DE LA SESION DEL DIA 8 DE MAYO DE 2019	Senado	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Igualdad de Género	23/05/2019	Aprobada por unanimidad en el Pleno de la Cámara de Diputados	Cuerpo Técnico de la Comisión de Igualdad de Género

VI. SÍNTESIS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados desde el 1 de marzo al 31 de agosto del año en curso, ha convocado y realizado 5 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria, 9 reuniones de trabajo y eventos; con el objetivo de discutir, votar y aprobar dictámenes para opinión o decreto, y trazar las directrices para llevar a cabo las tareas de la Comisión. A continuación, se enlista una síntesis de las sesiones más relevantes que se han efectuado, haciendo mención que en la Página Oficial www.diputados.gob.mx se encuentran las versiones estenográficas.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

El 3 de abril del 2019, se llevó a cabo la Sexta sesión Ordinaria, de la Comisión de Igualdad de Género, en el salón 3 de la Biblioteca, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, **secretarias**; Socorro Irma Andaloza Gómez, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Maribel Martínez Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia, **integrantes**.

- Se inició la sesión, verificando que hubiese quórum, para llevar a cabo la Sesión, y enseguida se dio lectura, se discutió y aprobó el orden del día.
- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y se aprobó la misma.
- Se dio lectura, se discutió y aprobó, el proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de alerta por violencia de género.

La presidenta de la Comisión de la Igualdad de Género, comentó que el sentido del dictamen es negativo, pues se considera que el instrumento jurídico que desea reformar la promotora no es el idóneo, “ya que los plazos y términos relativos a la

declaratoria de la alerta de violencia de género así como los lineamientos para su ejecución, adición y proceso son facultad del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, y este es emitido por el Poder Ejecutivo que establece las bases de coordinación entre este, las entidades federativas y los municipios, necesarios para la correcta ejecución de la ley, por lo que la propuesta es que se deseche dicha iniciativa”.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, el proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de alerta por violencia de género.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, expuso que el objetivo de la iniciativa es el de establecer que la alerta de violencia de género contra las mujeres, pueda ser declarada de forma regional, incorporando municipios de distintas localidades, aplicando el principio de coordinación para el trabajo conjunto entre diferentes gobiernos municipales y estatales. Mencionó que la modificación planteada al artículo 22, dado que el mecanismo de alerta de violencia de género, crea responsabilidades y obligaciones específicas a la entidad federativa involucrada, por lo tanto al adicionar en el artículo 22 que dicho mecanismo pueda ser activado por municipios de una o varias entidades, quedaría en duda la responsabilidad jurisdiccional de los estados para cumplir con las exigencias del artículo 26 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia. Por lo tanto, se emitió dictamen en sentido negativo por mayoría, desechando la iniciativa en comento.

- Se dio lectura, sobre la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La diputada presidenta María Wendy Briseño Zuloaga comento que la iniciativa fue retirada por la diputada proponente
- Se dio lectura, se discutió y aprobó, la propuesta de opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada presidenta mencionó que era una iniciativa que planteaba reformar siete artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que son

1o., 3o., 4o., 26, 27, 29 y 123 propuesta que la iniciativa se encuentra alineada a tratados internacionales, a una serie de documentos que reconocen de la manera más progresista los derechos humanos, incluyendo temas de igualdad de género, paridad de género, libertad sexual, educación sexual, etc.

Exponiendo que la iniciativa se presentó en octubre de 2018, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. Opinión que se ha pospuesto, en virtud de que así se decidió en la Junta Directiva, para tener oportunidad de analizar y discutir a fondo el tema.

Es por lo anterior que en fecha 15 de marzo de 2019 se realizó un Coloquio de Reformas Constitucionales, para que cada una de nosotras realizara observaciones o comentarios y así poder construir la opinión, misma que ahora se presenta. La opinión positiva sobre la iniciativa en comento, se aprobó por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, el dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214, que se presentaron por los grupos parlamentarios del PRI; del PRD, de MORENA y del PVE. En cuestión de la discusión se mencionó que, el tema central de los puntos de acuerdo promovidos, tienen que ver con atender la emergencia de violencia que viven las mujeres en México y en algunos casos se hace la particularidad o se particulariza en algunas entidades federativas. El dictamen plantea lo siguiente: hacer el llamado a las 32 entidades federativas para un seguimiento en relación con sus planes de atención a la emergencia que vivimos las mujeres y las niñas en México. El dictamen en sentido positivo en comento se aprobó, por mayoría.
- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, presentada por la diputada Ximena Puente de la Mora del grupo parlamentario PRI. En la discusión se mencionó que, esta iniciativa tenía por objeto incorporar la perspectiva de género en la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, lo anterior para atender las convenciones internacionales de las que México forma parte, armonizando la legislación nacional. Resulta imprescindible que se fortalezca el sistema jurídico que regula los métodos y objetivos de la información estadística y

geográfica, en virtud de que actualmente y hace más de 15 años todas las estadísticas se hacen con perspectiva de género, sin embargo, este principio no se encuentra regulado en la Ley. Esta opinión en sentido positivo se aprobó por mayoría.

Se realizó la invitación a todas las diputadas para asistir al curso de Presupuestos Públicos con perspectiva de género los días 10 y 12 de abril del año en curso, en un horario de 9:30 a 15:00 hrs., en donde se analizará el presupuesto en base a las metodologías, resultados y la matriz, lo anterior en virtud de que se tienen que realizar las mesas de trabajo con las dependencias para comenzar con la elaboración del Presupuesto del 2020.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de alerta de violencia de género. Expediente 1364.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de Alerta de violencia de género. Expediente 1363.
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1418.

- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas exposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 475.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214.
- VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. Expediente 2244.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El 30 de abril de 2019, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en la Zona “C” de Los Cristales, edificio “G”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas, Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García. Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, **Secretarias**; Socorro Irma Andazola Gómez, Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelía Farías Zambrano, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucia Riojas Martínez, Julieta Kristal Vences Venecia, **Integrantes**.

- Se aprobó el orden del día.
- Se dispuso la lectura del acta de sesión anterior y se aprobó.
- Se inició la sesión la Diputada Presidenta Wendy Briceño, lamento la noticia del asesinato de la alumna Aidé Mendoza, dentro de las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, perteneciente a la UNAM. Condenó y exigió el esclarecimiento del crimen. Además, consideró indispensable llamar a comparecer a las autoridades académicas y rectorías nivel medio y superior, para que mencionen las medidas de atención y seguridad que están tomando contra el acoso y la violencia contra las mujeres dentro de las instituciones de educación.
- Se dio lectura, se discusión y aprobó, el dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa que adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales, expediente 2019.

Se mencionó que el objetivo de la iniciativa es fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales promoviendo políticas públicas encaminadas a cumplir y atender esa necesidad. La diputada iniciadora Rocío del Pilar Villarauz Martínez, mencionó que la idea es trabajar en las áreas de oportunidad, donde las mujeres han estado rezagadas en la participación, la ciencia y la tecnología, ya que son áreas de gran oportunidad donde la participación de las mujeres ha sido limitada y difícil, el objetivo de la misma es trabajar hacia un futuro en donde haya mayor participación e igualdad de oportunidades. El dictamen sobre la iniciativa señalada se aprobó con unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la opinión positiva para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la iniciativa que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, expediente 2017. Se mencionó que el objetivo de la iniciativa es incluir el principio de paridad de género que debe de garantizarse en la postulación de candidaturas a cargos de dirección partidaria, al ser los partidos políticos entidades cruciales para la participación política de las mujeres, de ahí la urgente necesidad de materializar su inclusión en los órganos de representación partidaria, en la misma dimensión y alcances que

sucede con las candidaturas a cargos legislativos y municipales. Lo anterior en virtud de que los partidos políticos han violentado y han sido señalados como los principales violadores de los derechos políticos electorales de las mujeres, es por ello que deben cambiar todas las estructuras y las practicas. La opinión sobre la iniciativa en comento se aprobó con unanimidad.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación, de la opinión positiva para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Impuesto sobre la Renta, expediente 1408. Se mencionó, que el objetivo es modificar los artículos 52 y 58 de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adicionar un artículo 25 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer que las mujeres puedan solicitar una licencia médica cuando por situaciones de violencia extrema deban permanecer en un refugio, para lo cual podrán presentar la evaluación realizada por médicos que se encuentran en los refugios a fin de poder tramitar dicha licencia ante las instancias competentes. En caso de que la mujer labore en el sector público o privado, podrá presentar la evaluación a que hace referencia el párrafo anterior ante las instancias de seguridad social competente para efectos de los trámites con goce de sueldo. Dicha iniciativa se aprobó con unanimidad.
- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación, de la opinión positiva para la Comisión de Justicia, sobre la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En cuestión de la discusión se mencionó, el objetivo es que a fin de que se proceda, de audiencia ante juez de control cuando se trate también de las órdenes de protección de emergencia en relación con dicha ley, y también señalar las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una temporalidad no mayor de 144 horas, y deberán expedirse dentro de las cinco horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan. Esta propuesta de modificación es una medida para prevenir actos de violencia y hasta feminicidios, puesto que amplía plazos para las órdenes de protección, además de que obliga a las autoridades responsables a expedirlas de manera pronta. El dictamen se aprobó por unanimidad.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación, de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de su competencia, tomen medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz, y prevenir la desintegración familiar, expediente 1915. Se mencionó, que el objetivo es que las mujeres privadas de su libertad tengan mejores posibilidades de educación y de capacitación laboral. La creación de una estrategia educativa a través de las instancias correspondientes, que ayuden a abatir el analfabetismo y a ampliar pues el nivel educativo, otorgando oportunidades para complementar la educación básica y la educación media. Asimismo, capacitación laboral dentro de los centros penitenciarios y generación de programas de apoyo tanto del sector público como privado que ofrezcan alternativas que permitan reinsertarse en la sociedad a las mujeres que han vivido en reclusión. Es un llamado que se hace a las 32 entidades federativas. Dicha iniciativa se aprobó por unanimidad.
- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación, de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías, Fiscalías Generales de Justicia de las diferentes entidades federativas a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres, expedientes 2522 y 2219. Se mencionó, que el objetivo de la proposición es que la Cámara de Diputadas y Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales de Justicia, de todas las entidades federativas para que investigue con perspectiva de género toda muerte violenta de una mujer; así mismo exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velazco, sea juzgado con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El dictamen se aprobó positivamente por unanimidad.
- Se dio lectura, se discutió y se aprobó el Primer informe Semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados. Mismo que se aprobó por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó el Protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados y Diputadas. Para efectos se invitó a la mesa a la maestra Beatriz Santa María, titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas, quien manifestó que el Protocolo es una propuesta muy concreta de un marco de actuación que incluye: medidas de prevención, medidas de atención y protección y un mecanismo de coordinación para la implementación de un marco legal que prevenga, atienda y sancione el acoso y el hostigamiento. Los objetivos específicos son instaurar un mecanismo de coordinación, entre las diversas áreas responsables de implementar el protocolo que le permitan dar seguimiento a todo el procedimiento, este sería un instrumento innovador en la Cámara de Diputadas y Diputados, sería el primer Protocolo que se instale, conforme a los más altos estándares internacionales en la materia, pero además también, forma parte de un instrumento que se requiere para avanzar en la institucionalización de la política de igualdad entre mujeres y hombres en la Cámara.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Asuntos Específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN MATERIA DE FOMENTO AL DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE INVESTIGADORAS PROFESIONALES. Exp. 2019.

- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. Exp. 2017.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Exp. 1408.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 137 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y 28 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Exp. 926.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TOMEN MEDIDAS QUE GARANTICEN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS PARA LOGRAR UNA REINSERCIÓN SOCIAL EFICAZ Y PREVENIR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR. Exp. 1915.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 y 2219.

- VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del Primer Informe Semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXVI de la Cámara de Diputadas y Diputados.
- VIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019

El 25 de abril de 2019, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el edificio H, 1er piso, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Roció del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, **Secretarias**; Mildred Concepción Avila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jaquelina Martínez Juárez, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucia Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Maribel Martínez Ruiz, **Integrantes**.

- Se inició la sesión, con la Diputada Presidenta Wendy Briceño, condenó en nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el brutal asesinato de Maricela Vallejo Orea, alcaldesa de Mixtla de Altamirano, Veracruz, de su esposo Efrén Zopiyactle y del escolta que les acompañaba también, quienes fueron interceptados por un comando armado, además que la noche de anterior ella había participado como oradora oficial del arranque del programa “Cero tolerancia a la violencia”.
- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de las personas trabajadoras del hogar, votada por

unanimidad el día 23 de abril en el Senado de la República, reconociendo la contribución específica de las y los trabajadores del hogar. Se mencionó que se ha dado un paso fundamental en el marco de la estrategia nacional de cuidados, donde el Estado ocupa un rol central como sujeto obligado a garantizar este derecho. Sabemos que el derecho de cuidar y ser cuidados ha sido en gran medida por el trabajo doméstico remunerado y no remunerado que primordialmente han realizado las mujeres. Asimismo, se argumentó que en el caso de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en México se vive prácticamente en la informalidad, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 97 por ciento de las mujeres trabajan bajo la informalidad, y solo el 2.4% han tenido acceso a un servicio médico como prestación laboral y el 75% han ganado menos de dos salarios mínimos. En este sentido se celebra que la minuta reconoce y garantiza todos los derechos laborales a las y los trabajadores del hogar como contrato por escrito, horarios de trabajo adecuados y legales, días de descanso pagados, vacaciones pagadas, prima vacacional, aguinaldo, seguridad social por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social, se trata de una acción contundente de justicia social para este sector laboral, pues se calcula que 2.4 millones de personas son trabajadoras y trabajadores del hogar.

Se refiere que la minuta estaría cumpliendo con los Tratados internacionales, específicamente con la CEDAW en el 29 de 2012 y en el 29E 2012, en donde se recomienda revisar el marco jurídico de protección social para formular una política integral que asegure a las y los trabajadores domésticos, acceso a la igualdad a una remuneración y tratamiento iguales, por trabajo de igual valor. La opinión positiva se aprobó por unanimidad.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de la opinión emitida por la Comisión de Igualdad de Género sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman,

adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de las personas trabajadoras del hogar.

4. Asuntos generales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE MAYO DE 2019

El 23 de mayo se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas, Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Puntos Constitucionales, en el salón Protocolo, edificio C, en el Palacio Legislativo de San Lázaro de 2019.

Con un registro de las diputadas pertenecientes a la Comisión de Igualdad de Género, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, **Secretarias**; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Maribel Martínez Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia, **Integrantes**.

Con un registro de las diputadas y diputados pertenecientes a la Comisión de Puntos Constitucionales: Miroslava Carrillo Martínez, **Presidenta**; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Javier Salinas Narváez, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, **Secretarias y Secretarios**; Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Alejandro Viedma Velázquez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, Ana Karina Rojo Pimentel, **Integrantes**.

- Se dio lectura y se aprobó al orden del día, por parte de ambas Comisiones.
- Se dio lectura, discutió y aprobó el proyecto de dictamen relativo a la minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94

y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. En la discusión se mencionó, que esta reforma constitucional, era un logro que se había ido construyendo ya bastante tiempo atrás, y que si bien, había algunos avances como las cuotas de género pues en su momento fungieron como en un papel muy importante para la vida política de las mujeres, pero en ese momento no se hablaba de cuotas, sino de paridad de género, paridad que busca garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones teniendo como marco la promoción de la igualdad de oportunidades. Una paridad que quedaría plasmada en nuestra Carta Magna.

- Después de la discusión, se llevó a cabo la votación, y cada Comisión llevó a cabo su votación de manera independiente, preguntado a cada uno de sus asistentes si estaban a favor o en contra. Aprobado en lo general y en lo particular por 48 votos a favor.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El 6 de junio de 2019, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el Mezanine Norte, edificio "A", en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Guadalupe Almaguer Pardo, **Secretarias**; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sylvia

Violeta Garfias Cedillo, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia, ***Integrantes.***

- Se inició la sesión, dando lectura, y después aprobando al orden del día y el acta de la sesión anterior.
- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Se señaló que las opiniones que se había agregado a dicho Plan fue con base a los comentarios y análisis de todas las legisladoras que hicieron llegar; se incluyeron las observaciones de dos parlamentos abiertos realizados del 22 y el 30 de mayo del presente año. En estos parlamentos, se contó con la presencia de ONU Mujeres, en la persona de Belén Sanz Luque, al igual que de Marcela Lagarde; también se dieron cita en el segundo parlamento feministas, representantes de organizaciones, como la Red de Refugios, académicas, entre otras mujeres de alta participación. Dicha opinión fue aprobada, por mayoría.
- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión de la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la cual añade un par de frases que promueven la participación laboral y el empoderamiento económico de las mujeres. En la discusión se mencionó que, el objetivo de la iniciativa es diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida, incluyendo aquellos que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico, con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia hacia las mujeres y en este caso en específico la violencia económica y patrimonial que puede ser quizá una de las menos notables, pero que sin embargo es determinante para el libre desarrollo de las mujeres. El dictamen se aprobó positivo por unanimidad.
- Se dio lectura, se discutió y se aprobó, la opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal y artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la discusión se mencionó que, el sentido de la

opinión era negativo porque ya se había votado en sesiones anteriores una iniciativa que daba garantías más amplias. La Diputada presidenta explicó, que en la séptima sesión ordinaria se votó opinión favorable a Justicia de la iniciativa con expediente 926, que propone una temporalidad más favorable para la duración de las órdenes de protección, por tanto, a fin de no contradecir, se desecha. Dicha iniciativa se aprobó en sentido negativo por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y se aprobó la opinión positiva para la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se propone agregar lo siguiente: “La legislación en el Código Penal Federal que establezca todos los asuntos penales en un capítulo referente a la violencia contra las mujeres y niñas, con inclusión de todos los delitos, sanciones y/o derogaciones correspondientes que garantice plenamente los derechos de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia”. La opinión respecto de la iniciativa se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la séptima sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria para la aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la minuta proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de Personas trabajadoras del Hogar.
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de opinión correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EXPEDIENTE 2976.

 - III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de OPINIÓN PARA LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EXPEDIENTE 1429.

 - IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de OPINIÓN PARA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO D), A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EXPEDIENTE 2445.
5. Asuntos generales.
 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El 27 de junio de 2019, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el Mezanine Norte, edificio "A", en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz, Clementina Marta Dekker Gómez, **Secretarias**; Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia

Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucia Riojas Martínez, Olga Patricia Sosa Ruíz, Maribel Martínez Ruíz, ***Integrantes.***

- La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga, inicio la sesión dando lectura al orden del día y las actas de la octava sesión ordinaria y del acta de la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la Comisión de Puntos Constitucionales, mismas que fueron aprobadas por el Pleno de la Comisión de Igualdad de Género.
- Se dio lectura, se discutió y aprobó de la propuesta de dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 19 y 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 1401. Se mencionó que, el objetivo de esta iniciativa es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año se disponga una asignación presupuestal para un programa que atiende las carencias y necesidades de las mujeres jefas de familia, las cuales enfrentan serias desventajas socioeconómicas en relación con los hombres jefes de hogar, propios de un tema de género y de temas de deuda de justicia social. La propuesta de dictamen positivo se aprobó por unanimidad.
- Se dio lectura, se discusión y aprobó la propuesta de opinión a la iniciativa que adiciona el artículo segundo A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. En la discusión se mencionó, que le objetivo de la iniciativa es promover el derecho fundamental a la salud, de carácter sanitario, que atiende a las necesidades básicas de las mujeres: toallas sanitarias, compresas, tampones o cualquier otra denominación que se le otorgue a los productos sanitarios, ya que es un impuesto exclusivo para las mujeres y que afecta únicamente a ellas, se pretende que el impuesto por concepto de enajenación de estos artículos sanitarios dirigidos de uso exclusivo de las mujeres se calcule aplicando la tasa del 0 por ciento y lo la ordinaria del 16% del Impuesto sobre el valor agregado con la finalidad de promover una política tributaria con perspectiva de género y disminuir el precio de los bienes sanitarios mencionados para que más mexicanas puedan adquirirlos y destinar esos recursos a la satisfacción de otras necesidades básicas que mejoren su calidad de vida. La propuesta de opinión positiva se aprobó por unanimidad.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó, la propuesta de opinión para la Comisión de Trabajo y Previsión Social sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo, expediente 2630. En la discusión se mencionó que el fin era sancionar toda aquella conducta que implique algún acto de violencia de carácter sexual en el ámbito laboral y reforzar el concepto de acoso sexual en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la iniciativa tiene como punto de partida la armonización entre los dos tipos de conductas, hostigamiento sexual y acoso sexual, con la finalidad de dar mayor certeza jurídica en el tema y que las leyes secundarias puedan ser construidas de menor manera. La opinión en sentido positivo se aprobó por unanimidad.
- El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expediente 2635. Se mencionó que el objetivo de definir las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual de conformidad con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, que la Ley General de Responsabilidades Administrativas sea clara e identifique explícitamente los medios por los cuales estas conductas se pueden sancionar, se propone que estas conductas sean consideradas explícitamente como faltas administrativas no graves. La propuesta de opinión positiva fue aprobada por unanimidad.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores: sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Puntos Constitucionales, y acta de la octava sesión ordinaria;
4. Asuntos específicos:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 17, 19, 33 Y 38 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EXPEDIENTE 1401.

- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda sobre la INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20. A DE LA LEY DE PRESUPUESTO AL VALOR AGREGADO. EXPEDIENTE 1529.

- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sobre LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EXPEDIENTE 2630.

- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL. EXPEDIENTE 2635.

5. Asuntos Generales;

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

El 31 de Julio de 2019, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en los Salones C y D, edificio "G", en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, María Luisa Hortensia Noroña Quezada, Clementina Martha Dekker Gómez, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, **Secretarias**; Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Laura Martínez González, Carmen Patricia Palma Olvera, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Olga Patricia Sosa Ruíz, Maribel Martínez Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia, **Integrantes**.

- La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga, inició la sesión. Se dio lectura y se aprobó el orden del día, el acta de la novena sesión ordinaria, el acta de la primera reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior.
- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. En la discusión se mencionó, que el objetivo es instalar la paridad de género en los diversos órganos colegiados del honorable Congreso de la Unión, Mesa de Decanos, Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, comisiones y comités, Comisión Jurisdiccional, Comisión de Estudios Legislativos, Comisión Permanente, así como en la conformación de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, de carrera en la contratación de asesorías especializadas y personal de confianza, secretarios técnicos, secretarías técnicas, asesoras, asesores parlamentarios. Se reconoce que el pasado 6 de junio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, por tal motivo debe de armonizarse la legislación con respecto a las modificaciones constitucionales mencionadas. La propuesta de opinión positiva se aprobó por mayoría.

- Se llevó a cabo la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia, sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, expediente 2897. La opinión es positiva, en virtud de que el objetivo principal de la iniciativa es asegurar que el Consejo de la Judicatura Federal, considere la emisión periódica de convocatorias dirigidas a personas de un solo género, con la finalidad de contemplar la menor movilidad territorial al momento de la asignación, selección de mujeres en los cargos, lo que se añade es que se debe de garantizar la paridad que ordena el capítulo 4 de la Constitucional, lo anterior para reducir la brecha laboral que existe en el Poder Judicial de la Federación. La opinión positiva sobre la iniciativa referida se aprobó por mayoría.
- Se dio lectura, se discutió y aprobó, la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. En la discusión se mencionó que el objetivo es garantizar a las mujeres en reclusión condiciones de estancia digna y segura y en caso de ser madre se deberá garantizar una adecuada convivencia bajo condiciones óptimas, seguras y saludables que velen por interés superior de las y los menores. La opinión en sentido positivo se aprobó por mayoría.
- Se pasó al siguiente punto del orden del día, para dar lectura, discutir y aprobar la propuesta de la opinión para la Comisión de Gobernación y Población sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, expediente 1867. En la discusión se mencionó que el objetivo es obligar a los partidos políticos a abstenerse de ejercer presión para que cualquier autoridad electa o en funciones renuncie a su cargo, lo anterior para eliminar la violencia política que se ejerce contra las mujeres que ocupan algún cargo de elección popular, además de asegurar que cuando exista alguna renuncia o separación de los cargos, éste deberá ser ocupado por una persona del mismo género. La propuesta de opinión se aprobó en sentido positivo por mayoría.
- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expediente 2852. En la

discusión se mencionó que el objetivo de esta iniciativa es que sea reconocido el nombre de “Cámara de Senadoras y Senadores” y “Cámara de Diputadas y Diputados”, en virtud de la armonización jurídica que debe de realizarse en las leyes con relación a la reforma Constitucional de los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. La propuesta de opinión se aprobó por mayoría.

- Se dio lectura, se discutió y aprobó la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, expediente 2926. El objetivo de la iniciativa es la creación del tipo penal “violación a la intimidad sexual”, para que aquel que difunda contenido sexual por cualquier medio, ya sea impreso, videograbado o virtual sin el consentimiento expreso de la persona de la que se está exhibiendo este material. Sin embargo, se realizaron algunas consideraciones en virtud de que el término “porno venganza” que está utilizando es un concepto mal empleado al momento de referirnos a la violencia sexual digital, lo anterior con independencia de que las personas afectadas por la difusión o datos hayan decidido y/o consentido generar dichos contenidos, pues estos se producen en el ámbito de la privacidad e intimidad de las personas, y en un entorno de confianza que posteriormente es vulnerado por los agresores, las modificaciones sugeridas por la Comisión de Igualdad de Género son con la finalidad de construir un tipo penal que abone al acceso de la justicia a las mujeres mexicanas. La propuesta de opinión positiva se aprobó por mayoría.
- Se dio paso al siguiente orden del día, iniciando con la lectura, discusión y aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 190 A de la Ley de Impuesto sobre la Renta, expediente 1483. El objetivo es otorgar un estímulo a las contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100 por ciento del monto que en el ejercicio fiscal de que se trate aporten a la creación de pequeñas y medianas empresas, se considera necesario incluir un nuevo capítulo al título séptimo a los estímulos fiscales de la ley, debiendo decir “capítulo 12 del estímulo fiscal para las mujeres emprendedoras”. La opinión favorable se aprobó por mayoría.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior y de la primera reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior,
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sobre la INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y DIPUTADAS, EXPEDIENTE 2082.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia, sobre la INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO 2897.
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPEDIENTE 2915.
 - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EXPEDIENTE 1867.

- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPEDIENTE 2852.

- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia, sobre la INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EXPEDIENTE 2926.

- VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 190-A DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXPEDIENTE 1483.

5. Asuntos generales,

6. Clausura y cota para la próxima reunión.

VII. SUBCOMISIONES

En el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, publicado el 5 de diciembre de 2018, se acordó la creación de las Subcomisiones que fungirán como órganos auxiliares para el desarrollo de las tareas que la Comisión tiene encomendadas.

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la Comisión de Igualdad de Género conforma 4 subcomisiones:

- 1) Subcomisión Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado.**
- 2) Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Laboral.**
- 3) Subcomisión Presupuesto con Perspectiva de Género.**
- 4) Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

A continuación, se presentan los informes que rinden las subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas.

1. Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado

La Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, está conformada por las siguientes diputadas: Guadalupe Almaguer Pardo, diputada coordinadora de la Subcomisión, Laura Martínez González, Beatriz Rojas Martínez, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Cynthia Iliana López Castro y Olga Patricia Sosa Ruiz, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión.

La Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, tiene como objetivos los siguientes:

- Generar las modificaciones legislativas.
- Lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal.
- Impulsar la Agenda del Cuidado.
- Plantear las reformas educativas y/o formativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los Derechos Humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos.
- Llamar al fortalecimiento de las responsabilidades administrativas, por medio de reuniones de trabajo interinstitucionales entre cualquier autoridad que haya sido o se encuentre siendo omisa con respecto a sus facultades garantistas.

Durante el segundo semestre del año 2019, se recibieron por parte de la Comisión de Igualdad de Género, 19 expedientes de iniciativas y puntos de acuerdo para que la Subcomisión realice los predictámenes y opiniones correspondientes contribuyendo al trabajo legislativo encomendado.

A) El día 13 de marzo del 2019, se llevó a cabo la segunda Reunión de Asesores y Asesoras de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, en la Sala de juntas del GP-PRD del edificio C planta Baja en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia
2. Análisis, revisión y discusión de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados:
 - I. INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DESPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Exp. 1713
 - II. INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULO 5to. Y 50 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Exp. 1744
 - III. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE JALISCO ABROGAR EL DECRETO 27228/LXII/19 PUBLICADO EL PASADO 31 DE ENERO 2019. Exp. 1788
 - IV. INICIATIVA REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. Exp. 2017
 - V. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE SE PROYECTE UN PROGRAMA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. Exp. 2024
 - VI. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EJECUTE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES DE UNA VISIÓN DE POLITICAS PUBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Exp. 2048
3. Sentido del voto para pre dictamen
4. Definir fecha para entrega del pre dictamen y ficha técnica
5. *Asuntos Generales.*
6. Cita, para la próxima reunión.

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

○

Predictámenes elaborados por subcomisión de la Comisión de Igualdad de Género		
INICIATIVAS / PUNTOS DE ACUERDO	DIPUTADA (O) PROPONENTE	RESPONSABLE DEL PREDICTAMEN
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Exp. 1713	María Lucero Saldaña Pérez PRI	Dip. Cynthia López Castro Pendiente
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 5.y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Exp. 1744	Diputadas integrantes de Movimiento Ciudadano y Morena	Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al congreso de Jalisco abrogar el decreto 27228/lxii/19 publicado el pasado 31 de enero 2019. Exp. 1788	Grupo Parlamentario de MORENA	Dip. Laura Martínez González Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Exp. 2017	Lizbeth Mata Lozano PAN	Dip. Beatriz Rojas Martínez Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que se proyecte un programa para prevenir la violencia de género contra las mujeres. Exp. 2024	María del Carmen Bautista Peláez MORENA	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, para que ejecute un	Lourdes Érika Sánchez PRI	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

plan integral de seguridad y combate a la violencia contra las mujeres des de una visión de políticas públicas con perspectiva de género.
Exp. 2048

Entregado al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

El día 4 de julio del 2019, se llevó a cabo la Tercera Reunión de Asesores y Asesoras de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, en la Sala de juntas del GP-PRD del edificio C planta Baja en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia
2. Análisis, revisión y discusión de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados:
 - I. Iniciativa que adiciona el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes al artículo 26 y numeral 2 recorriéndose los subsecuentes al artículo 27 ambos de la Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales. Exp. 1867
 - II. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de La Ley Orgánica Del Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Exp. 2082
 - III. Iniciativa que reforma los artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2494
 - IV. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Exp. 2609
 - V. Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género. Exp. 2748
 - VI. Iniciativa que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2781
 - VII. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2879
 - VIII. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Exp. 2897
3. Sentido del voto para pre dictamen

4. Definir fecha para entrega del pre dictamen y ficha técnica
5. Asuntos Generales.
6. Cita, para la próxima reunión

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Predictámenes elaborados por subcomisión de la Comisión de Igualdad de Género

INICIATIVAS / PUNTOS DE ACUERDO	DIPUTADA (O) PROPONENTE	RESPONSABLE DEL PREDICTAMEN
Adiciona el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes al artículo 26 y numeral 2 recorriéndose los subsecuentes al artículo 27 ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. 1867	Dip. Dulce Alejandra García Morlan PAN	Dip. Laura Martínez González Entregó ficha técnica
Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Exp. 2082	Dip. Clementina Martha Dekker	Dip. Beatriz Rojas Martínez Entregó ficha técnica
Iniciativa que reforma los artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2494	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo Se remitió al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencias. Exp. 2609	PVEM y MORENA	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo Se remitió al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género. Exp. 2748	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez del PRI	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz Pendiente
Iniciativa que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2781	Dip. Martha Elisa González Estrada y Diputados integrantes del PAN	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo En proceso – Reasignadas a otra subcomisión

2° INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2879	Dip. Ruth Salinas Reyes, Partido Movimiento Ciudadano	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo En proceso Reasignada a otra subcomisión
Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Exp. 2897	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz del Partido Encuentro Social	Dip. Beatriz Rojas Martínez Entregó ficha técnica

C) El día 7 de agosto del 2019, se llevó a cabo la cuarta Reunión de Asesores y Asesoras de la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado, en la Sala de juntas del GP-PRD del edificio C planta Baja en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia
2. Análisis, revisión y discusión de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados:
 - I. Iniciativa que reforma los Artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Exp. 2494.
 - II. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Exp. 2609
 - III. Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género, Exp. 2748
 - IV. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Exp. 3050.
 - V. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Ley General de Salud. Exp. 2741.
3. Sentido del voto para pre dictamen
4. Definir fecha para entrega del pre dictamen y ficha técnica
5. Asuntos Generales.
6. Cita, para la próxima reunión

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Predictámenes elaborados por subcomisión de la Comisión de Igualdad de Género		
INICIATIVAS / PUNTOS DE ACUERDO	DIPUTADA (O) PROPONENTE	RESPONSABLE DEL PREDICTAMEN
Iniciativa que reforma los artículos 17,35, 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Exp. 2494	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencias. Exp. 2609	PVEM y MORENA	Dip. Guadalupe Almaguer Pardo Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en materia de Delitos Electorales con el objetivo de tipificar violencia política en razón de género. Exp. 2748	Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez .PRI	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz Pendiente
Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Exp. 3050	Dip. Martha Tagle Martínez. Movimiento Ciudadano	Dip. Laura Martínez González Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Ley General de Salud. Exp. 2741	Dip. María Alemán Muñoz Castillo. PRI	Dip. Beatriz Rojas Martínez Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.

2. Subcomisión de Autonomía Económica y Brecha Laboral

La Subcomisión de Autonomía Económica y Brecha Laboral está conformada por las siguientes diputadas: Clementina Marta Dekker Gómez, Diputada coordinadora de la Subcomisión, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Irma Socorro Andazola Gómez, Ana Patricia Peralta de la Peña, María Esther Alonzo Morales, Martínez Juárez Jacqueline, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión. Resulta relevante mencionar que las Diputadas María Esther Alonzo Morales y Socorro Irma Andazola Gómez dejaron de ser integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y por tanto, de la Subcomisión.

En este tenor, es el compromiso de la Subcomisión, el de crear, mejorar y atender las leyes que fomenten la incorporación de las mujeres a un trabajo con una paga digna, de derechos, y libre de discriminación, donde puedan hacer uso de sus capacidades en armonía, coadyuvando al mejoramiento e independencia económica de sus vidas, y al desarrollo económico del país.

Por lo tanto, el objeto principal de la Subcomisión es el estudio, conocimiento, análisis y elaboración de propuestas de legislación más adecuadas en materia de salarios, altas direcciones, gerencias, accesibilidad de horarios y políticas de cuidados; así como, todos los otros factores que involucran a las mujeres en las esferas económicas y laborales, para el cumplimiento de una mejor calidad de vida y disminución de la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres.

Durante el segundo semestre del año 2019 de la Comisión de Igualdad de Género se han recibido cuatro expedientes de iniciativas para que la Subcomisión realice los pre dictámenes correspondientes y contribuya con eso al trabajo legislativo encomendados, los expedientes a trabajar son:

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

ASUNTO	ESTATUS	FECHA DE ENTREGA
<p>1.- Iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales“, expediente 2019, a cargo de Diputada Villarauz Martínez Rocío del Pilar, GP MORENA.</p>	<p>Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.</p>	<p>01/04/2019</p>
<p>2.- Iniciativa que adiciona una fracción XIV Bis al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de Promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres, expediente 1716, a cargo del Diputado Fernando Luís Manzanilla Prieto, GP PES</p>	<p>Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.</p>	<p>12/04/2019</p>
<p>3.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES</p>	<p>Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.</p>	<p>24/07/2019</p>
<p>4.- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de ampliar la protección de las personas que sufren violencia para que puedan salvaguardar su vida conservar su seguro de empleo, expediente 2689, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velazco González, GP PRI</p>	<p>Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.</p>	<p>12/08/2019</p>
<p>5.- Iniciativa que adiciona la fracción X del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de elaboración e implementación del protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, expediente 2960 C.P. , a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz GP PES</p>	<p>Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.</p>	<p>19/08/2019</p>

3. Subcomisión Presupuesto con Perspectiva de Género

La Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, está conformada por las siguientes diputadas: Verónica María Sobrado Rodríguez.; Diputada Coordinadora de la Subcomisión, Ximena Puente de la Mora, Liduvina Sandoval Mendoza, Mildred Concepción Ávila Vera, Julieta Kristal Vences Valencia, Katia Alejandra Castillo Lozano, Laura Patricia Avalos Magaña, Olga Patricia Sosa Ruiz y Cynthia López Castro, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión.

Dentro de los objetivos de esta subcomisión se establecen los siguientes:

- Analizar el anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Analizar las Reglas de Operación de los Programas del Anexo 13
- Análisis de los informes trimestrales que presente el Ejecutivo Federal
- Análisis y Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

En los siguientes cuadros se enlistan los resultados y trabajos que esta subcomisión ha cumplido en este segundo semestre:

Asunto turnado a la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género	Trámite	Estatus
Opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. A cargo de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Martha Angélica Tagle Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Opinión elaborada y remitida a la Secretaría Técnica.	Aprobada por el Pleno de la Comisión
Opinión de la Comisión de Igualdad de Género, del Proyecto de Decreto (El "Proyecto") Por el que se reforma el Capítulo IV y se adiciona el Artículo 190-A, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. A cargo De La Diputada Ma. de Los Ángeles Ayala Díaz y suscrito por las y los Diputados del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional.	Opinión elaborada y remitida a la Secretaría Técnica.	Aprobada por el Pleno de la Comisión

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

FECHA	REUNIÓN	RESULTADOS Y/O COMPROMISOS
02 de Abril de 2019	Reunión de la Subcomisión, para presentar el Análisis Del Anexo 13 del Pef. 2019.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se vio el calendario del Proceso Presupuestario, acordando realizar en la siguiente reunión la distribución de los Programas Del Anexo 13, para su respectivo análisis. ✓ Se acordó que el CELIG y el CEF, apoyará con el seguimiento y análisis del primer informe trimestral del Ejecutivo Federal. ✓ Se dio a conocer el Análisis Del Anexo 13, los Programas Nuevos, los que desaparecen y el porcentaje de los Programas Universales del Anexo en cuestión; con el objetivo de que en el análisis del siguiente proyecto de PEF. para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuente con la información que permita realizar una opinión más óptima.
04 de Abril de 2019	Reunión de asesores de la Subcomisión, a fin de comenzar con la distribución del análisis de las Reglas de Operación de los Programas del Anexo 13.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó la distribución por ramos de las reglas de operación de los Programas del Anexo 13, a fin de comenzar con el análisis de la misma, con el fin de ver el cumplimiento de las acciones: que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.
10 y 12 de Abril de 2019	Curso: "Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género" (Impartido por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se contó con la asistencia de 9 diputadas integrantes de la CIG y 44 asesores, a fin de dotarlos de herramientas para trabajar en el análisis y opinión del próximo proyecto de Presupuestos de Egresos desde la perspectiva de género. ✓ Se analizaron los avances jurídicos y normativos a nivel internacional en materia de presupuesto con perspectiva de género; las categorías metodológicas para la planeación y presupuestario con perspectiva de género; Análisis del Anexo 13.

2° INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

		<ul style="list-style-type: none">✓ Se hicieron ejercicios de planeación y presupuestación para entender de una manera practica el diagnostico con perspectiva de género y la realización de una matriz de indicadores de resultados (mir).
--	--	---

4. Subcomisión Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Subcomisión de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, está conformada por las siguientes diputadas: Elizabeth Díaz García; Diputada Coordinadora de la Subcomisión, Melba Nelia Farías Zambrano, Laura Patricia Ávalos Magaña, Maribel Martínez Ruiz, Socorro Bahena Jiménez, Madeleine Bonnafoux Alcázar, Ana Lucia Riojas Martínez y Dorheny G. Cayetano, todas ellas diputadas integrantes de la subcomisión.

La Subcomisión Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres tiene como propósito central la creación y promoción de leyes e iniciativas de reforma que busquen prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en nuestro país. Para cumplir con los propósitos expuestos, la Subcomisión se encarga de analizar, conocer y elaborar las propuestas en materia legislativa que den cumplimiento a la razón de su creación.

Durante el segundo semestre del año 2019 se recibieron 8 iniciativas todo lo anterior, conlleva la realización de pre-dictámenes que coadyuvan al trabajo legislativo que se realiza desde la Comisión de Igualdad de Género.

En el siguiente cuadro se enlistan los resultados y trabajos que esta subcomisión ha cumplido en este segundo semestre:

**2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

INICIATIVAS	DIPUTADA (O) PROMOVENTE	RESPONSABLES DEL PREDICTAMEN
Iniciativa que reforma el artículo 6to de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en materia de comunicación social referente al mecanismo de Alerta por Violencia de Género, expediente 2287.	Josefina Salazar Báez (PAN)	Dip. Laura Avalos Magaña Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6, 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2941.	Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA)	Dip. Socorro Bahena Jiménez Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.	Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA)	Se reasignó para el cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género
Iniciativa por la que se adiciona el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, expediente 3016/5ª.	Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA)	Dip. Lucia Riojas Martínez Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia, expediente 3026.	Diputados integrantes de grupos parlamentarios (Movimiento Ciudadano, PRD y MORENA)	Dip. Dorheny García Cayetano Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 3034.	Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano)	DIP. Maribel Martínez Ruiz Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el penúltimo párrafo del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y reforma el último párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 3099 C.P.	Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN)	Reasignada a la Comisión de Igualdad de Género

2º INFORME SEMESTRAL
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

<p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 6, recorriendo las subsecuentes de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA)</p>	<p>Madeleine Bonnafoux Alcaraz Remitido al Cuerpo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, para trámite.</p>
---	---	---

IX. REUNIONES Y EVENTOS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

En cada evento realizado por esta Comisión se ha buscado contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo, difusión y debate; que contribuyan a la divulgación de la importante progresividad de los derechos de las mujeres. A manera de resumen, se enlistan los eventos organizados por esta Comisión, anexando al presente una ficha técnica que incluye los detalles de cada evento.

A. Sesión Solemne en Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.



La relevancia de conmemorar año con año el 8 de marzo Día Internacional de las mujeres, deviene de recordar el genocidio cometido en contra de mujeres textiles, por exigir sus derechos laborales en 1908, ejemplo claro de lo que acontece en nuestra realidad actual, donde las

mujeres siguen siendo asesinadas por alzar la voz y buscar el impulso de la progresividad de sus derechos.

En su intervención en tribuna, la Dip. María Wendy Briceño Zuloaga como Presidenta de la Comisión, se manifestó por responder con alto compromiso y

visión crítica la conducción de nuestra sociedad. “Desde el poder legislativo, debemos ser capaces de mostrar que el esfuerzo de los últimos siglos ha valido cada paso, cada lucha, cada batalla.”

También refirió que el término “paridad” no significa un número, constituye actuar en consecuencia para representar dignamente a la mitad de la población nacional, para crear mejores condiciones de vida para las mujeres, niñas y sociedad en su conjunto, eliminando las barreras jurídicas que impiden el desarrollo de la sociedad en igualdad de condiciones.

Argumentó que es necesario rebasar dogmas, actuar con responsabilidad y

suscribir el deber de impulsar legislativamente rubros indispensables para el bienestar de la sociedad, como la igualdad salarial y laboral, la no criminalización de las mujeres por decidir sobre su cuerpo, el matrimonio Infantil, el reconocimiento de los cuidados, el trabajo infantil, la violencia feminicida y la violencia política en razón de género, en virtud de que uno de los más altos valores del poder legislativo es la conformación de acuerdos, de escuchar a todas las voces, de ser un auténtico parlamento abierto.

B. Evento: Presentación de Libros de Poesía Lésbica “Árboles y Tierra”, “Póstuma, Regálame una Canción” y “Corramos Libres Ahora”



En fecha 13 de marzo de 2019, se llevó a cabo la presentación de libros de poesía lésbica “Arboles y Tierra”, en el Salón C y D, edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, el objetivo del evento es dar visibilidad y avanzar en una agenda que reivindique los derechos de todas las mujeres y de las lesbianas.

Mariana Pérez Ocaña, de la Prensa Editorial LeSVOZ, A. C., comentó que este año su organización conmemora 25 años, refiriendo que es una de las más antiguas del movimiento de mujeres lesbianas en el país. Comentó que la obra *Póstuma, regálame una canción*, es un

homenaje a Tatiana de la Tierra, quien falleció en 2012 y se dedicaba a hacer poesía erótica-lésbica.

La autora del libro “Árboles y tierra”, Reyna Barrera, manifestó que al escribir esta obra se inspiró en sus alumnas y alumnos para que lo leyeran en clase. “Yo quería saber que ellos aman a los árboles y la vida; me sentí muy ecológica”.

Rosa María Roffiel, escritora del libro “Corramos libres ahora” explicó que su poemario lésbico nació de sus experiencias, así como de observar a las personas. “En una ocasión me quedé

mirándolos y mirándolas, y dije, si la vida es difícil o encierra muchos retos para las mujeres, para las lesbianas mucho más; en primer lugar, cuando descubres tu sexualidad porque ésta, tú no la decides, sino la descubres”.

En el presídium de la presentación estuvieron presentes:

- Dip. María Wendy Briceño Zuloaga. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

- Lic. Mariana Pérez Ocaña, conducción del evento,
- Introducción a la Colección de poemas y presentación de video homenaje a Tatiana de la Tierra.
- Presentación de Performance a cargo de la artista visual Sandra Ponce.
- Mtra. Alma Rosa González sobre el libro de Reyna Barrera.
- Dra. Reyna Barrera sobre su libro “Arboles y tierra”.
- Lic. Juana Guzmán Lisea.
- C. Rosa María Roffiel sobre su libro “Corramos libres ahora”.

Con la organización del evento se cumplen con las acciones 5, 6, 7 y 9 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6). Pues fomenta y apoya mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, ideas, propuestas, investigaciones y trabajos relacionados con el tema de perspectiva de Género, con el fin de contribuir a la divulgación de la importancia de la progresividad de los derechos de las mujeres (7); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

C. Primer Coloquio “Reformas Constitucionales con perspectiva de género”

2º INFORME SEMESTRAL COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO



El Coloquio se llevó a cabo 15 de marzo de 2019, en el Auditorio Norte, edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la finalidad de que diputadas y diputados, especialistas y sociedad civil, intercambiaran puntos de vista con la intención formular la opinión con respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

presentada el 23 de octubre de 2018, por el diputado Porfirio Muñoz Ledo del Grupo Parlamentario MORENA; el objetivo de la iniciativa es promover reformas Constitucionales que integren principios jurídicos como la no discriminación por motivos de identidad y expresión de género, economía de cuidados, igualdad sustantiva y paridad, libre desarrollo de la personalidad, autonomía reproductiva y el ejercicio libre de la sexualidad, entre otros.

El Estado mexicano es regido jurídicamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Suprema que requiere cambios sustantivos que se adecuen a la realidad social y en el ejercicio de los Derechos Humanos, garantizados por los Tratados Internacionales que México ha ratificado, por estos motivos es obligación y responsabilidad de todas y todos los legisladores, como servidores de la nación realizar las modificaciones necesarias para garantizar Constitucionalmente el ejercicio de los Derechos Humanos.

En el Primer Coloquio sobre reformas constitucionales con perspectiva de género participaron como ponentes:

Mesa 1: “Artículo 1 Constitucional”

- Hana Aoi representante del Colectivo Brújula Intersexual.
- Dr. Ignacio Lozano, Universidad Pedagógica Nacional.
- Moderadora: Dip. Lucía Riojas Martínez.

Mesa 2: “Artículo 4 Constitucional”

- Lic. Alma Cecilia Guerrero Zapata, MEXFAM.
- Lic. Corina Martínez Sánchez, FONDO MARÍA.
- Lic. María Guadalupe Ruiz Coutiño, UAM XOCHIMILCO.
- Mtro. Francisco Cué Martínez, GIRE.
- Dip. Paola González Castañeda, Cámara de Diputados y Diputadas.

Mesa 3: “Artículo 123 Constitucional”

- Blanca Juárez, Periódico El Economista.

- Dalia Berenice Fuentes Representante de X Justicia.
- Moderador: Dip. Lucío Ernesto Palacios Cordero, Cámara de Diputados y Diputadas.

Con la organización del evento la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

D. Foro: “Diálogos hacia la Igualdad y Seguridad de Todas”

La Cámara de Diputados y Diputadas a través de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura

Invitan a los y las:
Activistas
Expertas
Legisladoras
Funcionarias Públicas
Representantes Populares
y público en general a:

Parlamento Abierto
Foro:
Diálogos hacia
la Igualdad y
Seguridad de Todas

5 de abril de 2019, de 9:00 a 13:00 horas
Salón Legisladores de la República
Edificio "A", 2do. piso

Avenida Congreso de la Unión 64 Col. El Parque C.P 35960, Alcaldía Venustiano Carranza
Mayores informes: Comisión de Igualdad de Género. Comutador 50-36-00-00 extensiones 57100 y 57101





El foro se llevó el 5 de abril de 2019 en el Salón Legisladores, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el objetivo de abordar la problemática sobre la violencia feminicida contra las mujeres, en virtud de que estadísticamente más de nueve mujeres mueren víctimas de feminicidios; y la mayoría son menores de edad.

Se destacó que se estima que al menos una niña es asesinada cada cuatro días en razón de género, situación que demuestra la urgencia de construir un país que prevenga y erradique la violencia contra las mujeres, además de garantizar la seguridad de las mujeres y en materia de políticas públicas y estrategias de seguridad las mujeres deben ser prioridad.

Se generó el compromiso de crear las condiciones para que todas las y los mexicanos puedan vivir en un entorno seguro. Acabar con la violencia que existe en muchas regiones es una de las principales demandas justificadas de nuestra sociedad al nuevo gobierno.

Se destacó que el objetivo es que las mexicanas confíen en los integrantes de la corporación policiaca, porque estarán enteramente dedicados a garantizar su seguridad y por ningún motivo a amenazarla, garantizando el proceso de capacitación y de sensibilización a la Guardia Nacional para que, en todo momento, actúe con perspectiva de género en la seguridad de las mujeres.

En este foro, se contó con la participación de las siguientes ponentes:

- Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
- Dip. Rocío Barrera Badillo. Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Cámara de Diputados y Diputadas.
- Dra. Olga María Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.

- Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Mtra. Belén Sanz Luque, Representante Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres México).
- Dr. Hugo López-Gatell. Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Secretaria de Salud del Gobierno de México.
- Dra. Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
- Mtra. Bertha María Alcalde Luján. Directora General de Apoyo Jurídico. Secretaria de Seguridad Pública. Gobierno de México.

Con la organización del Foro “Diálogos hacia la Igualdad y Seguridad de Todas”, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

E. Curso “Presupuestos Públicos con perspectiva de Igualdad de Género”



Desde la Comisión de Igualdad de Género se llevó a cabo dicho curso el 8 de abril de 2019, en la Zona “C” de los Cristales, edificio “G”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

- ✓ Se contó con la asistencia de 9 diputadas integrantes de la CIG y 44 asesores-as, a fin de dotarlos-as de herramientas para trabajar en el análisis y opinión del próximo proyecto de Presupuestos de Egresos desde la perspectiva de género.
- ✓ Se analizaron los avances jurídicos y normativos a nivel internacional en materia de presupuesto con perspectiva de género; las categorías metodológicas para la planeación y presupuestario con perspectiva de género; Análisis del Anexo 13.
- ✓ Se hicieron ejercicios de planeación y presupuestación para entender de una manera practica el diagnostico con perspectiva de género y la realización de una matriz de indicadores de resultados (mir).

Con la organización del Curso “Presupuestos Públicos con perspectiva de Igualdad de Género”, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 1, 2, 8 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, se mantiene el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); Elaborar dictámenes, informes y

opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes (2); Realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como en Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante Estado de derecho(3); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

F. Primer Foro Nacional de “Las Mujeres del Agave”. Retos de sus destilados.



Desde la Comisión de Igualdad de Género se llevó a cabo dicho foro el 10 de abril de 2019, en el Mezzanine sur, edificio A, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para visibilizar la importancia de las mujeres productoras y emprendedoras que, al ser jefas del hogar aprendieron el arte del destilado, siendo pioneras de avances para la comercialización de sus productos.

Las mujeres del agave hacen mucho más por todas nosotras. Rompen techos de cristal, estas barreras invisibles a la que le exponemos las mujeres en actividad laboral, que impide alcanzar los niveles jerárquicos más altos, independientemente de nuestros logros laborales.

En este Foro, se contó con la participación de las y los siguientes ponentes y mesas de análisis:

Mesa 1: Producción y cuidado del medio ambiente del agave

- Moderadora: Mtra. Martha Natalia Pérez Reynosa,
- María Guadalupe Amavizca Moreno, Presidenta Municipal de Granados, Sonora.
Tema: Producción de la planta angustifolia hall,
- Dra. Gloria Isabel León Rojas, Especialista en recursos naturales renovables y no renovables. Consultora en la reserva de la biosfera en Tehuacán. Tema: Manejo de las plagas desde la agroecología
- Dr. Rodolfo Quintero y Ramírez, Profesor de la UNAM, UAM Y UAEM. Fundador y Director General de la compañía BIOFER. Tema: Manejo de los recursos naturales para su conservación.
- Dr. Eduardo Sánchez Jiménez, Especialista en sistemas productivos de Mezcal. Consultor en Sistema de Producción Maguey Mezcal en Michoacán y del área natural protegida de Tehuacán. Tema: Agro residuos y subproductos del agave.

Mesa 2: Financiamiento y comercialización

- Moderadora: Maestra Tania Parada

- Lic. Margarita Gallardo Cruz. Directora Ejecutiva de Enlace y Evaluación de Coordinaciones Regionales en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Tema: Financiamiento
- Dr. Ariel Vázquez Elorza. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores adscritos al Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco. Tema: Los retos fiscales y de comercialización en la cadena de valor
- Dip. Francisco Javier Guzmán de la Torre. Secretario en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Tema: Financiamiento y comercialización
- Ing. Laura Noguera Barranco. Directora de Impulso Sostenible Agavería A.C. Tema: Los retos de la comercialización
- Ing. Martha Mejía Luna. Directora Técnica de la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. Tema: la importancia de la certificación.

Mesa 3: Retos legislativos de las políticas públicas de los destilados

- Maestra: Yolanda Ruiz Sánchez
- Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. Tema: Análisis de la comisión de SHCP sobre del IEPS
- Dip. Paola González Castañeda. Secretaria de la Comisión de Gobernación y Población. Tema: Presupuesto con perspectiva de género.
- Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. Secretario de la Comisión de Pesca.

Con la organización del Primer Foro Nacional de “Las Mujeres del Agave”. Retos de sus destilados, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

Reunión de trabajo con diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género



La Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados sostuvo una reunión de trabajo con las integrantes de la Comisión, el 24 de abril en sala de juntas, ubicado en el edificio “A” basamento, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, en la cual se acordó presentar desde una visión plural y a nombre de las

integrantes de la Comisión, las iniciativas correspondientes en materia de tortura sexual y alertas de género propuestas por Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en el Foro “Diálogos por la Igualdad y Seguridad de todas” el pasado 5 de abril de 2019.

Dichas propuestas fueron entregadas a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados en un gesto de colaboración interinstitucional, asumiendo con responsabilidad el diálogo permanente entre poderes, a favor de la paz y la seguridad de las mexicanas; y comprometiéndose a impulsarlas hasta su mejor término legislativo.

De igual manera, se acordaron acciones prominentes para avanzar en la iniciativa conjunta que las diputadas promoverán acerca de la Violencia Política contra las Mujeres, resultado de los trabajos conjuntos como Parlamento Abierto con foros, reuniones ejecutivas de trabajo con organismos electorales, y el trabajo de toda la Comisión de Igualdad de Género, con la colaboración de las diferentes subcomisiones. Todas las diputadas de la Comisión, como iniciadoras de dichas reformas, coinciden en que lo fundamental de estos instrumentos es que refrendan el compromiso de presentar avances sustantivos a favor de la vida, la paz, y seguridad de todas las mexicanas.

Con un registro de las diputadas, María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar

Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Esther Alonzo Morales, Clementina Martha Dekker, Guadalupe Almaguer Pardo, **Secretarias**; Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Maribel Martínez Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia, **Integrantes**.

Con la reunión de trabajo con las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género se cumple con las acciones 1, 3, 8 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva; realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como en Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante Estado de derecho y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

G. Foro Temático de Opinión sobre el PND “Libertad e Igualdad Sustantiva”



El día miércoles 22 de mayo de 2019, en el salón protocolo, ubicado en el edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el Foro de Parlamento Abierto para el Análisis y Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024: "Libertad e Igualdad Sustantiva". En dicho foro se

tuvo la importante presencia de la Maestra Belén Sanz Luque, representante de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres) y de la Maestra Marcela Lagarde y de los Ríos, en donde ellas aportaron grandes opiniones acerca del Plan Nacional de Desarrollo.



ONU Mujeres, hace un análisis desde los marcos de documentos

Internacionales, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que son vigentes para México.

El Plan Nacional de Desarrollo:

- Propone un Nuevo Modelo de Desarrollo (se encuentra en las bases del documento), que tiene como eje conductor la inclusión.
- El Plan de Desarrollo tiene relación con la Agenda 20/30
- Los principios rectores que aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo, como: Honradez y Honestidad, No al Gobierno rico con pueblo pobre, etc. uno de ellos que es el de No dejar a nadie atrás, están alineados con la Agenda de Desarrollo Sostenible 20/30, y tienen potencial para considerarse transversalmente la perspectiva de derechos humanos de género, interculturalidad, territorialidad e interseccionalidad.
- En el Plan Nacional de Desarrollo, existen programas muy específicos, que tienen el potencial para ser poderosas herramientas para eliminar las brechas de desigualdad género, tal como Jóvenes construyendo el futuro, Jóvenes escribiendo el futuro, las becas, entre otros.

De acuerdo con los documentos Internacionales, y con los ejes que estos plantean, se dan una serie de recomendaciones, que ayudarán a fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo:

- ✓ Es importante establecer medidas específicas en el PND, para acelerar y generar la transformación, se deberán mejorar datos, estadísticas y los análisis de género, en todas las políticas públicas, para dar un seguimiento específico a las realidades de mujeres y niñas.
- ✓ Priorizar inversiones políticas, y programas, sensibles al género, que estén dirigidas específicamente a mujeres y niñas; fortalecer la rendición de cuentas, incluyendo las políticas públicas, con perspectiva de género.
- ✓ Compromiso por parte del gobierno mexicano, en las políticas de seguridad, políticas sociales y políticas de economía, con perspectiva de género.
- ✓ Se incluya la transversalización de perspectiva de género en todo el PND, complementado con acciones bien definidas, hacia mujeres y niñas.
- ✓ Incluir metas y objetivos bien definidos, donde se haga explícito el impacto diferenciado que se busca generar, por medio de la implementación de este plan.
- ✓ Situar la igualdad de género en medio de la implementación de todo el PND.
- ✓ Garantizar, la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, suficientes para la ejecución (no solo tener nexos etiquetados) sino que todas las políticas centrales tengan una perspectiva de género y una asignación específica.
- ✓ Garantizar que se lleve a cabo un análisis de las problemáticas específicas que enfrenta el país.
- ✓ El PND debe establecer herramientas o medidas de políticas públicas, que garantice (datos específicos, estadísticas, objetivos bien definidos, indicadores, presupuestos y mecanismos de seguimiento y evaluación, todo con perspectiva de género).
- ✓ Atender problemáticas que estén rezagadas, en el país o que no tienen una atención suficiente.
- ✓ En el desarrollo económico, tienen que estar en el centro las mujeres, no solo por justicia social sino porque la economía mexicana no va a crecer a la velocidad, ni con el nivel de inclusión, si las mujeres no están incluidas.

Con la organización del Foro “Libertad e Igualdad Sustantiva” la Comisión de Igualdad de Género se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

I. PARLAMENTO ABIERTO: OPINIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, ACERCA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Cámara de Diputados y Diputadas a través de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura

CONVOCAN AL
Parlamento Abierto:

OPINIÓN CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACERCA DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2019-2024

PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO

AUTONOMÍA
ECONÓMICA Y
BRECHA LABORAL

DERECHO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA

IGUALDAD SUSTANTIVA Y
GARANTÍAS DEL ESTADO

Jueves 30 de mayo de 2019, 9:00 hrs.
Lobby del Edificio "E"

Avenida Congreso de la Unión 66 Col. El Parque CP 15960, Alcaldía Venustiano Carranza
Mayores informes: Comisión de Igualdad de Género. Conmutador 50-36-00-00 extensiones 57100 y 57101

El 30 de mayo de 2019, se llevó a cabo el "Parlamento abierto, opinión de perspectiva de género, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en el Lobby, del edificio "E", en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con un registro de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Guadalupe Almaguer Pardo, **Secretarias**; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura

Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia, **Integrantes**.

Se llevaron a cabo 3 mesas:

- DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
 - AUTONOMÍA ECONÓMICA Y BRECHA LABORAL.
 - PRESUPUESTO CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO.
- ✓ AUTONOMÍA ECONÓMICA Y BRECHA LABORAL:

Consiste en el documento que se presentó en la Cámara de Diputados, que el Ejecutivo Federal presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en él se realiza una contundente crítica al neoliberalismo impulsado por los sexenios anteriores. Estamos hablando de 36 años de neoliberalismo, de capitalismo puro y el Ejecutivo federal en este

momento dentro de su Plan Nacional de Desarrollo, habla de una etapa distinta rompiendo paradigmas y cambiando esquemas de desarrollo económico, social, político, etcétera, con la finalidad, precisamente, de transformar la vida pública del país, para lograr un desarrollo incluyente. El documento consta de tres objetivos generales y tres ejes transversales. Uno de ellos se refiere específicamente a la Igualdad de Género, no discriminación e inclusión. Esto implicaría que todos los programas de las dependencias y las entidades de la administración pública federal, deberá realizarse con enfoque de género, no discriminación e inclusión.

✓ DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA:

La mesa inició exponiendo un informe sobre los asesinatos de mujeres en México, elaborado por una organización de la sociedad civil, llamada Data Cívica, y por el área de Derechos sexuales y reproductivos del CIDE. Este informe analiza los registros de mortalidad



del INEGI, del año 2000 a 2017, y cómo han cambiado las distintas violencias que vivimos las mujeres, sobre todo, en términos de asesinatos, de homicidios que se cometen en nuestra contra;

- El primero es que nos plantea que antes de 2009, la mayoría de las mujeres eran asesinadas en casa, y esto ha cambiado, la tendencia, según los análisis de datos que hacen, se revirtió, ahora la mayoría de las mujeres son asesinadas en los espacios públicos.

- El segundo es que se ha disparado la violencia armada, es decir, no nada más nos están matando más en la calle que en la casa, sino que nos están matando más en la calle con armas de fuego, esto es una violencia que también ha aumentado para los hombres y
- El tercero es la violencia que están sufriendo las y los jóvenes.

✓ PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Esta mesa tuvo como objetivo analizar si el Plan Nacional de Desarrollo, cumple con lo que marca nuestra Constitución federal, si tiene perspectiva de género y, por tanto, si permitirá a través de los diferentes objetivos, estrategias e indicadores la construcción de presupuestos con perspectiva de género, para de esta forma propiciar un desarrollo equitativo, incluyente, transversal e integral a favor de la igualdad de México.

Con la organización del Parlamento abierto, opinión de perspectiva de género, acerca del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5);contribuir a la creación y gestión de espacios de

expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

J) Primera Reunión de Trabajo con Universidades y Escuelas de Educación Superior. IPN.



El 26 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo en la zona C de los Cristales edificio “G”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el Director General del IPN, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, para para exponer denuncias recurrentes recibidas en la Comisión de Igualdad de Género, acoso, hostigamiento

y violencia sexual hacia mujeres politécnicas que se han unido para procurar justicia. La Junta Directiva de la comisión se entrevistó previamente con las víctimas y se ha dado seguimiento dependiendo la naturaleza, el seguimiento se ha dado en coordinación con la Secretaría de Gobernación, con el maestro Alejandro Encinas, la doctora Candelaria Ochoa y el respaldo incuantificable de la doctora Olga Sánchez Cordero, también de forma cercana con la Fiscalía General de la República y la Procuraduría de la Ciudad de México.

En la Cámara de Diputados y Diputadas, se ha actuado en consecuencia con el compromiso de apoyar a las y los jóvenes en su educación superior para lo cual, en 2018

se etiquetaron más de 4 mil 204 millones de pesos y con ello poco más de 151 millones etiquetados directamente en el Anexo 13 y 1.8 millones de pesos también del Anexo 13 en el Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado.



Nadia Sierra, mencionó que de acuerdo a las cifras de lo que ha registrado Conavim en los últimos años, según datos de transparencia de 197 instituciones en todo el país 35 de estas registraron quejas por faltas o delitos relacionados con comportamientos sexuales ya decía en los últimos 8 años, sumando alrededor de 402 casos, de estos, la mitad se concentraron en 2016, 2017 y 2018. Estoy hablando de los últimos tres años. Las causas más comunes fueron 150 de acoso sexual, 133 de hostigamiento y 56 de violencia de género.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas mencionó que las instituciones educativas no deben de ocultar la violencia. Las instituciones educativas deben implementar acciones con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres.

La diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género solicitó a las autoridades del Instituto Politécnico Nacional, garantizar y reconocer todos los derechos de las politécnicas de acuerdo a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres y a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La plenaria acordó establecer algunas propuestas y compromisos iniciales, por la integridad y seguridad de todas las politécnicas, entre los que destacan:

- Garantizar una política de protección total hacia las denunciantes al interior de la institución.
- Garantizar y reconocer todos los derechos de las politécnicas de acuerdo a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- La Unidad de Género debe contar con voz y voto en el Consejo General Consultivo del IPN.
- Todas las personas que integren las redes de género de las Escuelas Superiores, CECYT y Centros de Investigación deben de contar con capacitación para la atención de casos de acoso y hostigamiento en el siguiente ciclo escolar.
- Todas las redes de género de cada Escuela Superior, CECYT y Centro de Investigación deben de contar con una psicóloga con perspectiva de género.
- Mantener con carácter obligatorio que las sanciones administrativas a las y los docentes que presenten conductas de acoso y hostigamiento deben ser acordes a las leyes ratificadas por el estado mexicano.
- Presentar en un periodo de seis meses los avances en cada compromiso ante la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, antes del siguiente ejercicio de Presupuesto de Egresos.
- Si es el caso, que en las disculpas públicas que emita la institución en la reparación del daño, quede claro que no minimiza de ninguna forma, el problema de acoso y hostigamiento en el IPN.

Con la organización del Foro “Libertad e Igualdad Sustantiva” la Comisión de Igualdad de Género se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera

individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción planteados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

La Cámara de Diputados y Diputadas a través de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura

Invitan a:
Activistas · Expertas · Legisladoras · Funcionarias Públicas · Representantes Populares y al público en general al

**Parlamento Abierto:
Leyes Secundarias de la Reforma Educativa con perspectiva de género**

9 de julio de 2019
11:00 hrs.

Edificio "A", Mezzanine Ala Norte
Avenida Congreso de la Unión 96
Col. El Parque C.P. 25960, Atlix, Veracruz

Mayores informes:
Comisión de Igualdad de Género.
Comisulador 5036 0000
Extensiones 57100 y 57101

K) Parlamento abierto: Leyes Secundarias de la Reforma Educativa con Perspectiva de Género

El 9 de julio en el Mezzanine ala Norte edificio "A", del Palacio Legislativo de San Lazaro, las diputadas, Rocío Villarauz Martínez y Adela Piña Bernal, encabezaron el parlamento abierto 'Leyes Secundarias de la Reforma Educativa con Perspectiva de Género', a la que asistieron expertos, activistas e integrantes de organizaciones civiles a presentar propuestas en la materia.

A nombre de la Comisión de Igualdad de Género, Villarauz Martínez, secretaria de la Junta Directiva de la Comisión, moderó dicho evento y recordó que, dentro de la reforma educativa se aprobó la inclusión de la perspectiva de género y la educación sexual, por lo que la idea es incorporar las propuestas de expertos a fin



de fortalecer el tema de género en las leyes secundarias. “Es necesario que el Estado, a través de su política educativa, reconozca la importancia de dismantelar el actual sistema que limita la participación de las niñas y jóvenes, y aliente la voluntad de generar las condiciones de un mejor desarrollo para nuestra niñez. Sin duda esta Cámara hará lo que le corresponda para poder sentar las bases de un futuro que nos incluya a todas y a todos”.



Para lograrlo, explicó, es necesaria la formación de los docentes, generar condiciones de igualdad en las aulas, así como trabajar con los padres de familia, para ir generando transformaciones en las relaciones humanas que conduzcan a una sociedad más igualitaria.

En el evento hubo tres ponencias a cargo de la Mtra. Claudia Alonso Pesado, Nicole Marie Gallego y la Mtra. Sofía Jiménez Poiré; además estuvieron presentes varios diputados de Morena, entre ellos, Laura Martínez González, Idalia Reyes Miguel, Azael Santiago Chepi, Ernesto Palacios Cordero e Iran Santiago Manuel. También asistieron las Diputadas Clementina Marta Dekker y Laura Martínez.

Con la organización del parlamento abierto 'Leyes Secundarias de la Reforma Educativa con Perspectiva de Género', se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y



coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción planteados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).

L) Primera mesa de dictaminación: “Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres”



El día 2 de agosto en el salón C “De los Cristales” en el edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la mesa de Dictaminación de las Alertas de Violencia de Género, convocada por la Comisión de Igualdad de Género. Este ejercicio de parlamento abierto incluyó la participación de legisladoras, expertas, medios, feministas y ciudadanía, para fortalecer los mecanismos de Alerta de Género y para hacer que ésta se convierta en un instrumento, no en un estigma para las entidades federativas.

La Dra. Candelaria Ochoa, Titular de La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) mencionó lo siguiente:

- La iniciativa presentada en la mesa de dictaminación tiene antecedente en las LXII y LXIII legislaturas.
- En fechas pasadas, se reunieron con las directoras de la CONAVIM quienes tienen la responsabilidad de las alertas de género, porque en la CONAVIM, no había alguna organización para su atención, a partir de ahí se realizó una coordinación.

Se detectó que los informes no se habían revisado, comentado, eran incorrectos, e incluso copiados y pegados.

- Respecto de las recomendaciones que hace EUROSOCIAL y el Centro de



Investigaciones Jurídicas, delimitan entre el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) y el grupo asesor, es por ello que se tiene que homologar, para eliminar estas confusiones en la Ley.

La Comisión de Igualdad de Género retomó todas las observaciones realizadas en la mesa de dictaminación por las y los expertos en materia de Alertas de Género, con la finalidad de realizar un trabajo legislativo acorde a la realidad social que se vive en el país en el tema de violencia feminicida contra las mujeres, asimismo convocó a la siguiente reunión para concluir los trabajos legislativos para el 20 de agosto de 2019.

La Cámara de Diputadas y Diputados a través de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura, informan que se llevará a cabo la **2a. mesa** de dictaminación:

“Alerta de Violencia de Género”.

Este **martes 20 de agosto de 2019**
10:30 a 16:00 hrs.

Mayores Informes:
Comisión de Igualdad de Género
Commutador 50 36 00 00
extensiones 57100 y 57101.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

M) Segunda Mesa de Dictaminación: “Alertas de Violencia de Género”

El día martes 20 de agosto de 2019, se celebró la Segunda Mesa de Dictaminación: “Alerta de Violencia de Género”, en el salón C y D de los Cristales, en el edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La intención de las mesas de diálogo que integran las feministas, expertas, activistas, organizaciones civiles y diputadas integrantes de la Comisión, es integrar una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el mecanismo de Alerta de Violencia de Género, con la finalidad de que dicho

instrumento garantice a las mujeres víctimas de violencia el acceso a la justicia y para buscar que el mecanismo cumpla con el objetivo de erradicar con la violencia de género. Motivo por el cual se sistematizarán todas las propuestas respecto del tema.

Con la organización del parlamento abierto 'Leyes Secundarias de la Reforma Educativa con Perspectiva de Género', se cumple con las acciones 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Título VI del Programa Anual de



Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, referentes a mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva (1); elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; integrar las subcomisiones y grupos de trabajo (2); organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión (4); organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto (5); contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión,

2º INFORME SEMESTRAL COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción planteados en el presente documento (6); emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio (9).





N) Presentación del documental: “Huelga UNAM 1999-2000 CGH a 20 años”

El día 28 de agosto, en el Auditorio Sur en el Edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la presentación del documental “Huelga UNAM 1999-2000 CGH a 20 años”.

A 20 años de la huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) las protestas de las y los jóvenes apremian a tomar decisiones legislativas a favor de políticas públicas y presupuesto eficaz y efectivo.

La productora Lic. Lilian Marisol Hernández, integrante de la agrupación Brigada Informativa Altavoz, puntualizó que las y los diputados y senadores tienen el deber y compromiso de legislar en favor de los más de 30 millones de jóvenes del país, que representan el 34.1 por ciento de la población en México. Hace 20 años, recordó, miles de jóvenes salieron a las calles a exigir que se les respetara -lo que otros en la historia del país ya habían ganado- la gratuidad de una escuela pública para todas las generaciones futuras.



El Lic. Andrés Landero Quiroz, también productor del documental e integrante de la agrupación, dijo que es necesario que los jóvenes de hace 20 años sigan remarcando lo que fue la lucha estudiantil, “queremos que este mensaje se siga dando hoy en día”. La UNAM necesita que haya una reconstrucción en ella misma, que se siga valorando, agregó.



Con la presentación del documental “Huelga UNAM 1999-2000 CGH a 20 años”, la Comisión de Igualdad de Género cumple con las acciones 5, 6, 8 y 9 del Título VI del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, al organizar eventos en los cuales exista trabajo conjunto entre la sociedad civil

organizada y las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género (5); así como la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates (6); también al emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva (8); y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permiten fortalecer la transparencia pública; así como mantener actualizado el Micrositio (9).

O) Mesas Interinstitucionales 2019 Presupuesto 2020

En cumplimiento a las atribuciones de la H. Cámara de Diputados, establecidas en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dichas mesas de llevaron a cabo los días 4, 5, 6 de septiembre en mezzanines Norte y Sur del edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

El objetivo de este ejercicio fue un espacio de intercambio y retroalimentación entre Unidades responsables y Legisadoras, en materia de avances en el ejercicio presupuestal de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y hombres, esto en el escenario de la integración del Anteproyecto del PEF 2020

1. Se solicitó a las y los responsables de los programas presupuestarios de las

dependencias citadas, realicen una exposición de entre 5 y 7 minutos ante las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, donde puede versar su intervención sobre las siguientes preguntas guía:

- a) ¿De qué forma los programas a su cargo contribuyen a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres?
- b) Describa brevemente el impacto que ha logrado en la vida de las mujeres los programas presupuestales a su cargo (impacto en el derecho a la salud, una vida libre de violencia, en agencia económica y acceso a los recursos productivos, acceso a la justicia, vivienda, medio ambiente, trabajo, participación política, seguridad, según sea el caso).
- c) Qué proporción hay entre la población objetivo de los programas (población atendida) y la población potencial que requiere de los servicios, subsidios y/o apoyos ofrecidos.
- d) Para aquellos programas con retraso en el ejercicio del presupuesto o en el avance de indicadores ¿Cómo tienen planeado garantizar el ejercicio del recurso y/o cumplir con la meta en los meses que restan del año?
- e) ¿Cuáles han sido los obstáculos (presupuestales, operativos, recursos humanos, materiales) para alcanzar los objetivos previstos y el cumplimiento de las metas?
- f) ¿Cuáles serían las prioridades respecto a la asignación del presupuesto asignado para llevar a cabo las acciones propuestas?
- g) ¿Puede compartirnos una proyección presupuestal que su unidad responsable está previendo en el marco de la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación?

2. Posteriormente, se emitirán una o dos preguntas en voz de las diputadas y se escucharán algunas preguntas realizadas por escrito. A lo que se contestará de manera puntual a ello.

3. Se cierra el bloque de intervención por ramo. Se pide hacernos llegar la información expuesta vía correo electrónico o en el momento de la exposición.

Participaron como moderadoras de mesa las diputadas Verónica Sobrado Rodríguez, María Guadalupe Almaguer Pardo, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Laura Martínez González, Beatriz Rojas Martínez, Mildred Ávila Vera y Wendy Briceño Zuloaga.

Agradecemos a los 60 funcionarios y funcionarias de 33 dependencias en distintos niveles, correspondientes a 11 ramos, quienes en un acto de transparencia y buen gobierno acudieron al llamado de esta Comisión y donde a partir de nuestro compromiso común a favor de las mujeres, podremos optimizar los recursos del PEF 2020, y de lo cual en nuestra opinión emitida como órgano legislativo y conformación final como Cámara de Diputados, darán buenos resultados de ello.

P) Eventos y reuniones de trabajo y de seguimiento a las que ha asistido una representación de la Comisión:

○ **V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.**

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos, anunció la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, el 8 y 9 de mayo en la Cámara de Diputados, convocada por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En este encuentro bilateral, diputados y senadores de México y Argentina presentaron e intercambiaron propuestas, con el propósito de que ambos países fortalezcan y diversifiquen sus vínculos por medio de la diplomacia parlamentaria.

La trascendencia de la V Reunión Interparlamentaria se enmarca en el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, signadas por la cooperación y colaboración en diversos ámbitos. El jueves 9 de mayo se

desarrolló la cuarta mesa de trabajo sobre Agenda legislativa de igualdad de género: buenas prácticas en México y en Argentina.

Estuvieron presentes las diputadas Wendy Briceño Zuloaga, Rocío Villarauz Martínez, Guadalupe Almaguer Pardo, Verónica Sobrado Rodríguez y Laura Ávalos.



Reuniones con la representación diplomática de la Unión Europea en México.

Se entregó a la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas, la llamada “Iniciativa Spotlight”, en materia de combate a la violencia de género. En la sede de San Lázaro, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México, Klaus Rudischhauser, e Imma Roca I Cortés, Jefa de Delegación Adjunta, se reunieron con las diputadas Wendy Briceño y Rocío del Pilar Villarauz, presidenta y secretaria respectivamente, de la Comisión legislativa señalada, para entregar el proyecto. La iniciativa incluye mecanismos para enfrentar la violencia contra las niñas y mujeres, aunado a que destaca la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



○ **4 Reuniones de seguimiento a casos de acoso, hostigamiento y violencias al interior del Instituto Politécnico Nacional.**

A partir de la Reunión de trabajo con el Director General del Instituto Politécnico Nacional, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, acudimos como parte del grupo de trabajo a reuniones con denunciantes así como se realizaron nuevas canalizaciones de denuncias.



○

○ **Reuniones de seguimiento con la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud y otras para el tema de refugios.**

La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, encabezó el Encuentro Nacional con los Centros de Refugio para las Mujeres, a fin de sumar experiencias y aprendizajes para lograr un modelo nacional de seguridad y protección integral para las mujeres y sus hijas e hijos, acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Estuvieron presentes el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez; la Subsecretaria de Seguridad Pública, Patricia Bugarin Gutiérrez; la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa Ávalos; la Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES, Fabiola Alanís Sámano; el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Ricardo Bucio Mújica, así como las presidentas del INDESOL, Luz Rosales Esteva y de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados, Wendy Briceño Zuloaga.



- **Reuniones interinstitucionales con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la conformación de Plan Nacional de Población.**

Trabajamos conjuntamente con instancias del Gobierno de México para la revisión y fortalecimiento de los objetivos y estrategias prioritarias del Programa Nacional de Población 2019-2024.



XI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO CEDAW

En la Sexta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 2 de abril de 2019, la Comisión de Igualdad de Género acordó instalar las mesas de trabajo de seguimiento del Mecanismo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, coordinadas por la diputada Beatriz Rojas Martínez, con la finalidad de dar puntual atención a las 48 recomendaciones que aún continúan pendientes por parte del Estado Mexicano, mismas que versan sobre las múltiples modificaciones y adaptaciones legislativas que deben llevarse a cabo para lograr prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El Grupo de Trabajo CEDAW, presentará un informe periódico semestral y una evaluación anual en materia de igualdad de género, proporcionará información periódica relevante a través de boletines mensuales, indicadores de seguimiento y resultados parciales por recomendaciones en materia legislativa en torno a las problemáticas, desafíos y pendientes a considerar en la agenda legislativa sobre igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La Comisión ha realizado algunas acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CEDAW:

- El “2º foro de sobre violencia política en razón de género” cuyos resolutivos y el trabajo de la legisladoras de esta comisión, formarán el sustento para una propuesta integral sobre la materia.
- Se promueve una mesa de trabajo con el Ejecutivo, en materia de paz y seguridad,



prevención, atención, urgente sanción y erradicación de la violencia feminicida, que arrancará el 22 de marzo, con la propuesta de que sea un trabajo permanente y sostenido para dar cuenta de ello y sus avances.

- Uno de los retos es evitar el matrimonio infantil, toda vez que en las comunidades

indígenas sigue la compra-venta de las niñas menores de 18 años.

México será el primer país en América Latina en instalar el Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento de la CEDAW en el ámbito legislativo, no obstante, ha recibido diversas recomendaciones del Comité de la CEDAW en los años 1998, 2002, 2006, 2012 y 2018, de las cuales 63 son de competencia conjunta de los tres poderes; 43 del Ejecutivo y el Legislativo, y 8 del Legislativo y el Judicial.

El día 23 de mayo del 2019, se llevó a cabo la Instalación y Primera Reunión del grupo de trabajo del Mecanismo de seguimiento CEDAW, en el Salón “Gilberto Bosques” en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia
2. Bienvenida y presentación del Plan de Trabajo, por parte de la Coordinadora del Grupo de Trabajo – Dip. Fed. Beatriz Rojas Martínez
3. Intervención de la Mtra. Graciela Báez Ricardez, Secretaria General, H. Cámara de Diputados
4. Intervención de las Diputadas Integrantes del Grupo de Trabajo:
 - Dip. Fed. María Guadalupe Almaguer Pardo
 - Dip. Fed. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
 - Dip. Fed. María Eugenia Hernández Pérez
 - Dip. Fed. Laura Martínez González
5. Intervención de la Dra. Gloria Ramírez Hernández, experta CEDAW
6. Intervención de la Mtra. María Eréndira Cruz Villegas Fuentes, Cuarta Visitadora, CNDH
7. Intervención de la Mtra. Beatriz Santamaría Monjaraz, titular de la Unidad para la Igualdad de Género, H. Cámara de Diputados
8. Palabras de instalación del Grupo de Trabajo, por parte de la Dip. Fed. Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

El día 17 de julio del 2019, se llevó a cabo la Segunda Reunión del grupo de trabajo del Mecanismo de seguimiento CEDAW, en el Salón “Gilberto Bosques” en este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Reunión de Instalación.
4. Presentación de Agenda de Género, por parte de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

5. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establecen las Reglas de Funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en materia Legislativa.

6. Discusión y en su caso aprobación de; la Agenda Legislativa en materia de Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género, a impulsar por el Grupo de Trabajo.

7. Asuntos Generales.

X. CONCLUSIONES

En el presente documento se han plasmado las acciones realizadas por esta Comisión en el periodo comprendido del 1° de marzo al 31 de agosto 2019, para el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; en la búsqueda constante de la aplicación de la perspectiva de género y la progresividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres no ha resultado fácil y ha requerido de años de activismo en diferentes frentes; sin embargo, estas luchas han significado grandes avances que se ven transformados en la legislación, en la implementación de las políticas públicas, y en la creación de instancias para la defensa e institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública.

La Legislatura de la paridad de género, establece un mayor compromiso por parte de esta Comisión con las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas, para atender los retos que la igualdad de género plantea, ya que su reconocimiento es una condición esencial para lograr el desarrollo, la justicia y la paz que nuestro país requiere.